



Meal Modifications in School Nutrition Programs  
How to request a Meal Modification for your child

Modificaciones de Comidas en Programas de Nutrición Escolar  
Cómo solicitar una Modificación de Comidas para su hijo

Heritage Charter Academy garantiza que todos los niños tengan la misma oportunidad de participar en los programas de comidas escolares. Nuestro objetivo es proporcionar comidas nutritivas en un ambiente seguro para todos los estudiantes de Heritage Charter Academy. Entendemos que algunos niños a los que servimos tienen necesidades dietéticas especiales que requieren una modificación de la comida fuera de los patrones de comida del USDA. Las modificaciones de comidas se hacen para los estudiantes que se considera que tienen una discapacidad y cuya discapacidad restringe su dieta.

**Propósito:** Para garantizar que la comida que se sirve satisfaga las necesidades dietéticas especiales de su hijo según lo prescrito por un proveedor médico autorizado; Asegurar que todos los estudiantes puedan participar de manera segura en los Programas de Nutrición Infantil; Para garantizar que las comidas que se sirven cumplan con la definición de una comida reembolsable según la definición/requerida por el USDA.

**Procedimientos:** Si su hijo tiene necesidades dietéticas especiales, pídale a un proveedor médico con licencia estatal que complete el formulario Declaración médica para modificaciones de comidas en programas de nutrición escolar. Este formulario es necesario cuando se solicita una modificación de comida para su hijo. Puede solicitar una copia impresa del formulario o encontrarlo en el sitio web de nuestra escuela en Servicio de comidas. El enlace es <https://heritagecharteracademy.org/meal-service/>

Los formularios de Declaración Médica para Modificación de Comidas completados deben entregarse en la oficina principal. Se enviará una copia al coordinador del 504 y al Director del Servicio de Alimentos.

Haremos modificaciones en las comidas de su hijo con una discapacidad médica calificada con documentación de respaldo. Las modificaciones razonables para acomodar a los niños con discapacidades se hacen caso por caso. Una modificación de la

comida debe estar relacionada con la discapacidad o las limitaciones causadas por la discapacidad.

El Director del Servicio de Alimentos revisará el formulario de modificación de comidas para verificar que esté completo y tomará los pasos necesarios para comenzar el cambio de dieta solicitado. Espere 10 días hábiles a partir de la recepción del formulario de modificación de comidas para revisar, aprobar e implementar la solicitud.

Sustituciones de comidas para estudiantes con necesidades dietéticas no médicas Los Servicios de Nutrición Infantil harán modificaciones razonables en las comidas de su hijo con necesidades dietéticas especiales no médicas. Requerimos un formulario de Declaración Médica para Modificaciones de Comidas en los Programas de Nutrición Escolar para niños con intolerancias alimentarias y alergias alimentarias que no resulten en reacciones que pongan en peligro la vida. Un proveedor médico con licencia estatal debe completar y firmar el formulario.

Preferencias alimentarias: Heritage Charter Academy no realiza modificaciones en las comidas según el estilo de vida o las preferencias alimentarias. Pedimos a los padres/tutores que revisen el menú con sus hijos para encontrar opciones de comidas aceptables y que estén al tanto de las comidas que se servirán cada día.

¿Con qué frecuencia debo completar el formulario de modificación de comidas? Pedimos a los padres que actualicen este formulario anualmente. Esto nos ayuda a asegurarnos de tener la información más actualizada sobre las comidas para satisfacer las necesidades dietéticas de su hijo.

Puede solicitar modificaciones de comidas en cualquier momento del año escolar.

¿Qué pasa si necesito suspender o cambiar la modificación de la comida? Entendemos que las cosas cambian y es posible que deba detener o cambiar la modificación de la comida. Si es necesario cambiar o suspender una modificación de una comida, complete el formulario de interrupción de la modificación de una comida. Este formulario puede ser llenado y firmado por un padre/tutor. Por favor, devuélvalo a la oficina principal.

Puede solicitar una copia impresa del formulario o encontrarlo en el sitio web de nuestra escuela en Servicio de comidas. El enlace es <https://heritagecharteracademy.org/meal-service/>

**Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:** De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de

discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usda-program-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

**(1) correo:**

U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410; or

**(2) fax:**

(833)256-1665 o (202) 690-7442; o

**(3) correo electrónico:**

[program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov)

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades.